

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024 AÑO CXXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 7

Página 71

## SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	71
Acuerdo 144-X (GOC-2024-143-EX7).....	71

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2024-143-EX7

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en su sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2024, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 122, inciso k), en relación con el Artículo 108, inciso p), de la Constitución de la República, el Consejo de Estado puede elegir, designar, suspender, revocar o sustituir, entre uno y otro período de sesiones de la Asamblea Nacional, a quienes deban ocupar los cargos que le corresponde a esta decidir.

POR CUANTO: La presidenta de la Comisión de Atención a los Servicios de la Asamblea Nacional ha solicitado nombrar como secretaria de la referida Comisión a la diputada ELENA JULIA REAL CASTRO, en sustitución de la compañera AMARILYS LAFARGUE GÓMEZ a quien, a pesar del esfuerzo realizado, no le ha sido posible cumplir con la tarea.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 122, inciso c), de la Constitución de la República, adopta el siguiente:

### ACUERDO No. 144-X

PRIMERO: Liberar del cargo de secretaria de la Comisión Permanente de Atención a los Servicios de la Asamblea Nacional del Poder Popular a la diputada AMARILYS LAFARGUE GÓMEZ.

SEGUNDO: Promover y nombrar como secretaria de la Comisión Permanente de Atención a los Servicios de la Asamblea Nacional del Poder Popular a la diputada ELENA JULIA REAL CASTRO.

COMUNÍQUESE a la presidenta de la Comisión de Atención a los Servicios de la Asamblea Nacional, a las interesadas y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 19 días del mes de febrero de 2024.

**JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ**